

**FEDERACIÓ BALEAR DE MUNTANYISME
ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL**

FEDERACIÓ BALEAR DE MUNTANYISME
2009

Asegurados

- 1.600 federados aproximadamente.

Cobertura

- Seguro Obligatorio (Real Decreto 849/93 del 4 de junio)
- La cobertura es ofrecer asistencia, tanto de salvamento como médica

FEDERACIÓ BALEAR DE MUNTANYISME ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

farmacéutica y quirúrgica, como consecuencia de un accidente acaecido en la práctica deportiva como amateur del excursionismo y de otras variedades deportivas detalladas posteriormente.

- Por accidente se entiende cualquier evento ajeno a la voluntad del asegurado que le ocasiona una lesión corporal, siempre que el origen sea una causa momentánea, externa y violenta, así como las consecuencias de la práctica de los deportes objeto de la cobertura que deriven en tendinitis, sobrecargas musculares y esguinces.
- Quedan además cubiertas las lesiones producidas en caso de insolación, congelación, problemas ocasionados por la altura, así como picaduras de insectos, mordeduras de animales y caída del rayo durante la práctica de las mencionadas modalidades deportivas.
- Las garantías y capitales así como el ámbito geográfico de cobertura de cada asegurado dependen de la modalidad contratada así como de la edad del mismo.

Desglose de garantías y capitales según modalidad

- **MODALIDAD A**

INFANTIL (hasta los 13 a. inclusive)

Actividades:	Excursionismo, Campamentos, Marchas y Senderismo		
Ámbito:	España		
Garantías:			
Fallecimiento			3.005,06 €
Invalidez			6.010,12 €
A.M.F.Q.	centros concertados		1.502,53 €
	centros no concertados		300,51 €

- **MODALIDAD B**

JUVENIL (14 a 17 a.) y MAYORES (a .p. 18 a.)

Actividades:	Excursionismo, Campamentos, Marchas y Senderismo		
Ámbito:	España, Pirineos franceses, Andorra y Portugal.		
Garantías:			
Fallecimiento			6.010,12 €
Invalidez			6.010,12 €
A.M.F.Q.	centros concertados		3.005,06 €
	centros no concertados		601,01 €
	en el Extranjero		1.502,53 €
Gastos de Rescate			4.507,59 €

- **MODALIDAD C**

INFANTIL, JUVENIL y MAYORES

Actividades:	Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Alpinismo, Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Campamentos de Iglúes, Bicicleta de Montaña, Carreras de Montaña, Espeleología y Raquetas de Nieve.		
Ámbito:	España, Pirineos franceses, Andorra y Portugal		
Garantías:			
Fallecimiento			6.010,12 €

FEDERACIÓ BALEAR DE MUNTANYISME ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

- | | | |
|-------------------|------------------------|-------------|
| Invalidez | | 12.020,24 € |
| A.M.F.Q. | centros concertados | 6.010,12 € |
| | centros no concertados | 1.502,53 € |
| | en el Extranjero | 6.010,12 € |
| Gastos de Rescate | | 6.010,12 € |
- **MODALIDAD D**
INFANTIL, JUVENIL y MAYORES
- | | | |
|-------------------|--|-----------------------------|
| Actividades: | Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Alpinismo, Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Campamentos de Iglúes, Bicicleta de Montaña, Carreras de Montaña, Espeleología, Esquí de travesía, Esquí de pista, Esquí nórdico, Telemark, Snowboard, Trineo de perros y Raquetas de Nieve | |
| Ámbito: | Todo el mundo salvo actividades realizadas por encima de los 7.000 mts. o en zonas polares. | |
| Garantías: | | |
| Fallecimiento | | 6.010,12 € |
| Invalidez | | 12.020,24 € |
| A.M.F.Q. | centros concertados | Ilimitada (máximo 18 meses) |
| | centros no concertados | 6.010,12 € |
| | en el Extranjero | 12.020,24 € |
| Gastos de Rescate | | 9.015,18 € |
- **MODALIDAD E**
MAYORES
- | | | |
|-------------------|--|-----------------------------|
| Actividades: | Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Alpinismo, Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Campamentos de Iglúes, Bicicleta de Montaña, Carreras de Montaña, Espeleología, Esquí de travesía, Esquí de pista, Esquí nórdico, Telemark, Snowboard, Trineo de perros y Raquetas de Nieve | |
| Ámbito: | Todo el mundo además de actividades realizadas por encima de los 7.000 metros o en zonas polares. | |
| Garantías: | | |
| Fallecimiento | | 6.010,12 € |
| Invalidez | | 12.020,24 € |
| A.M.F.Q. | centros concertados | Ilimitada (máximo 18 meses) |
| | centros no concertados | 6.010,12 € |
| | en el Extranjero | 18.030,36 € |
| Gastos de Rescate | | 9.015,18 € |
- **MODALIDAD F**
ESPECIAL MAYORES DE 75 AÑOS
- | | | |
|---------------|--|------------|
| Actividades: | Excursionismo, Campamentos, Marchas y Senderismo | |
| Ámbito: | España, Pirineos franceses, Andorra y Portugal. | |
| Garantías: | | |
| Fallecimiento | | 6.010,12 € |
| A.M.F.Q. | centros concertados | 1.502,53 € |
| | centros no concertados | 300,51 € |

FEDERACIÓ BALEAR DE MUNTANYISME ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Independientemente de la modalidad contratada, el límite en caso de fallecimiento para los asegurados menores de 14 años será de 3.000 euros, quedando intactas el resto de garantías.

Coberturas comunes a todas las modalidades

- Auxilio al federado fallecido en la práctica deportiva, sin que ésta haya sido la causante directa del óbito, por un importe máximo de 1.803'04 €.
- Gastos originados por la adquisición de material ortopédico destinado a la recuperación a raíz de accidente deportivo (nunca a la prevención), por importe del 70% del P.V.P.
- Gastos originados en odonto-estomatología por lesiones en la boca causadas por accidente deportivo. Estos gastos se cubrirán hasta 240'40 €.
- Repatriación sanitaria de heridos y/o enfermos ILIMITADA. En caso de viajar a países en conflicto bélico o no recomendados por el Ministerio de Asuntos Exteriores (según la lista facilitada por éste y que se actualizará todos los años para que pueda ser comunicada a todos los federados), esta Garantía se limitará hasta un máximo de 12.020'24 €.
- Retorno anticipado.
- Desplazamiento de un acompañante si el Federado debe permanecer Hospitalizado
- Gastos de hotel en caso de inmovilización forzosa.

Sólo en el Extranjero...

- Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados.
- Desplazamiento de un familiar en caso de fallecimiento del Federado
- Anticipo en caso de accidente, robo o enfermedad grave en el extranjero.
- Anticipo de fianza judicial en el extranjero.
- Anticipo de gastos de defensa legal en el extranjero.
- Envío de medicamentos al extranjero.
- Intérprete en caso de accidente o enfermedad en el extranjero.

Asistencia Sanitaria

Cuando la asistencia la realicen facultativos y/o establecimientos que designe el Asegurado, el Asegurador tiene que cubrir los gastos hasta la cantidad máxima contratada que figure en las condiciones particulares de la póliza. Si la cobertura de asistencia médica, ambulancias, farmacia, internamiento en sanatorio y rehabilitación física se da en centros concertados, esta garantía se presta hasta un máximo de 18 meses a contar desde la fecha del siniestro.

Tramitación de siniestros

Sabadell Aseguradora, S.A. pone a disposición del Federado el número de teléfono 902 11 66 66 (24 horas) para que éste se pueda poner en contacto directamente con la compañía, obligándose ésta a facilitar todos los medios necesarios para prestar la asistencia al accidentado. Este servicio cubrirá el primer nivel de asistencia y consecuentemente el seguimiento del afectado para dirigirlo hasta

FEDERACIÓ BALEAR DE MUNTANYISME ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

un segundo nivel de especialización y/o rehabilitación.

En caso de accidente al extranjero se facilita el número de teléfono internacional +34 93 495 51 92 (24 horas), donde se pondrá a disposición del accidentado tanto el servicio de rescate, repatriación del cadáver, así como los de asistencia en caso de necesidad.

Regularización de Prima:

La Federación Balear de Montañismo, está obligada a pasar una relación de altas de sus federados cuando la Compañía así lo solicite, a fin de que se haga el correspondiente suplemento de determinación de incorporaciones y primas totales. El porcentaje de prima a liquidar a la compañía, según el período de incorporación se efectuará de la siguiente manera:

Del 01/01 al 31/08: 100% de la Prima

Del 01/09 al 31/12: 50% de la Prima